



AVISO

ACCIÓN SOCIAL 2019

En los Presupuestos Generales del Estado del 2019 figura una partida específica para la Acción Social del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia.

Por consiguiente, se informa que la asignación presupuestaria total de la Acción Social correspondiente al año 2019 ha sido de un total 719.610 €, conforme a las siguientes consignaciones presupuestarias:

Ministerio de Justicia:	13.02.94.112A.162.04	682.180,00 €
Fiscalía General del Estado	13.05.94.112A.162.04	3.140,00 €
Ministerio Fiscal:	13.06.94.112A.162.04	34.290,00 €
Total:		719.610,00 €

Por Resoluciones de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 28 de octubre de 2019, se aprueban las relaciones de adjudicatarios de los Programas de Acción Social para el Personal Funcionario y Laboral al servicio de la Administración de Justicia del año 2019 destinado en el Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado y Ministerio Fiscal.

El interesado podrá comprobar si es adjudicatario de la ayuda o ayudas solicitadas en el Portal mencionado en las Bases de Acción Social 2019:

<https://www.administraciondejusticia.gob.es>

MINISTERIO DE JUSTICIA

La fase de **adjudicación** de los programas de Acción Social del personal funcionario y laboral del ámbito del **Ministerio de Justicia** ha sido la siguiente:

Ayuda de Discapacitados: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda de acuerdo con las siguientes cuantías:

GRADO DE MINUSVALÍA	CUANTÍA DE LA AYUDA
De 33% a 50%	150 €
De 51% a 75%	275 €
De 76% a 100%	350 €



Ayuda de Hijos: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda, siendo la cuantía de las ayudas la siguiente:

Por un hijo: 150 €
Por dos hijos o más: 200 €

Ayuda de Transportes: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda por un importe de 57,89 €

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

La fase de **adjudicación** de los programas de Acción Social para el personal funcionario y laboral del ámbito de la **Fiscalía General del Estado**, ha sido la siguiente:

Ayuda de Discapacitados: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda de acuerdo con las siguientes cuantías:

GRADO DE MINUSVALIA	CUANTÍA DE LA AYUDA
De 33% a 50%	150 €
De 51% a 75%	275 €
De 76% a 100%	350 €

Ayuda de Hijos: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda, siendo la cuantía de las ayudas la siguiente:

Por un hijo: 150 €
Por dos hijos o más: 200 €

Ayuda de Transportes: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda por un importe de 51,17 €



MINISTERIO FISCAL

La fase de **adjudicación** de los programas de Acción Social para el personal funcionario del ámbito del **Ministerio Fiscal** ha sido la siguiente:

Ayuda de discapacitados: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda de acuerdo con las siguientes cuantías:

GRADO DE MINUSVALIA	CUANTÍA DE LA AYUDA
De 33% a 50%	150 €
De 51% a 75%	275 €
De 76% a 100%	350 €

Ayuda de Hijos: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda, siendo la cuantía de las ayudas la siguiente:

Por un hijo: 150 €
Por dos hijos o más: 200 €

Ayuda de Transportes: todos los solicitantes que han superado la fase de baremación son beneficiarios de esta ayuda por un importe de 85,05 €

Contra las relaciones definitivas los interesados podrán formular recurso o demanda previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 7 de noviembre de 2019